

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2024.

NOTA N.º S24002847

Sr. Presidente
Excma. Cámara Nacional de Apelaciones
en lo Comercial
Dr. Pablo Heredia

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en relación con el trámite de inscripción para coadministradores en procesos concursales que actuarán durante el cuatrienio 2025/2028 conforme a lo establecido en el Reglamento para la Justicia en lo Comercial.

En ese orden y atento a lo dispuesto en el artículo 174, corresponde a este Consejo Profesional recibir las solicitudes de inscripción correspondiente a los graduados de la Licenciatura en Administración a los efectos de su actuación profesional en carácter de coadministradores en virtud del artículo 259 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras.

A fin de cumplir este requerimiento y teniendo en cuenta que plazo estipulado para el mes de agosto ha transcurrido, solicitamos tengan a bien prestar conformidad para la apertura excepcional de la inscripción a partir del lunes 28 de octubre en miras a garantizar la prestación de los servicios por parte de los profesionales matriculados para el próximo cuatrienio.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para ratificar nuestro compromiso de colaboración permanente con la actividad jurisdiccional a su cargo y saludamos a V.E. con la mayor consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56